



TESORERÍA

UNIDAD DE PAGOS

PROCEDIMIENTO DE PAGO A PROVEEDORES
NACIONALES

Diciembre 2023



Objetivo

Indicar a los colaboradores y proveedores los lineamientos y requisitos necesarios de una correcta facturación para que sus pagos se realicen en los plazos correspondientes.

Definiciones

Factura electrónica: documento tributario electrónico, que reemplaza al documento físico, con idéntico valor legal y su emisión debe ser autorizada previamente por el SII.

Boleta electrónica: documento tributario legalmente válido emitido y elaborado en el sitio web del SII, autorizado en línea y registrado en sus bases de datos. No requiere talonario físico ni confección en una imprenta, tampoco necesita ser timbrada en una unidad del SII.

Nota de crédito: documentos que deben emitir los vendedores y prestadores de servicios afectos al Impuesto al Valor Agregado (IVA), por descuentos o bonificaciones posteriores a la facturación a sus compradores o beneficiarios de servicios, así como también por las devoluciones de mercaderías o resciliaciones de contratos. Debe referenciar la factura que anula o rebaja; si modifica información, se debe emitir por monto 0.

Nota de débito: documentos que emiten vendedores y prestadores de servicios afectos a IVA por aumentos en el impuesto facturado.

Orden de compra: código de 10 dígitos que se envía al proveedor una vez confirmada la compra o el servicio, puede iniciar con 43,45,46, 49, 51, 52.

HES: Hoja de entrada de servicio, se envía al proveedor cuando el servicio es realizado, tiene 10 dígitos e inicia con 100.



PAGO A PROVEEDORES NACIONALES

2023

HEM: Hoja de entrega de mercadería, se entrega al proveedor cuando los productos son recepcionados por ACHS, tiene 10 dígitos e inicia con 500.

- `recepcion@custodium.com`: es una casilla que solo recepciona documentos en formato XML, no se deben enviar consultas a ella.

Alcance

Colaboradores y proveedores ACHS que emiten facturas o boletas electrónicas

Ejecución

Consideraciones generales

- Todos los documentos deben ser emitidos a:
 - **Nombre** : Asociación Chilena de Seguridad
 - **Rut** : 70.360.100-6
 - **Giro** : Mutualidad
 - **Domicilio**: Av. Ramón Carnicer 163, Providencia.
- No se recepcionarán facturas/boletas por productos que no se pueda demostrar que fueron entregados o prestaciones no realizadas.
- No se recepcionarán/aceptarán facturas valoradas que tengan una antigüedad superior a 08 días, entre la fecha de emisión y fecha de recepción.
- No se aceptarán/pagarán aquellos documentos que no cumplan con la documentación exigida sin previo acuerdo.



Documentación exigida

1. Documento Tributario (Facturas, Boletas, Notas de Crédito, Notas de Débito) aceptados en SII.
2. N° de Orden de Compra.
3. N° de HES o HEM según corresponda.
4. Facturas deben ser emitidas "a crédito"

Recepción/envío de documentos tributarios

- **Para Facturas, Notas de Crédito, Notas de Débito Electrónicas:** Los XML de los DTE se deben enviar vía correo electrónico a la casilla recepcion@custodium.com registrada en SII para estos efectos.
- **Boletas de Honorarios Electrónicas** deben ser enviadas al mail boletas@achs.cl.
- Para los casos anteriores deberá indicarse siempre lo exigido en los puntos 2 y 3.
- En caso de no cumplir con las condiciones exigidas se procederá de la siguiente forma:
 - **Facturas:** serán rechazadas en SII. Para revisar el estado de acuse se debe ingresar con el RUT de emisor y clave SII, en el link <https://www4.sii.cl/registrorechazodtej6ui/#/buscadorinternet>



PAGO A PROVEEDORES NACIONALES

2023

Plazos de pago

- **Facturas:** plazo máximo de hasta 30 días o según acuerdo comercial
- **Boletas de Honorarios:** 7-10 días desde su emisión
- Para consultas de pagos visite nuestro portal:
<https://www.achs.cl/proveedores>

Contactos

- Facturas: unidaddepagos@achs.cl
- Boletas: boletas@achs.cl

Saluda atentamente

Asociación Chilena de Seguridad